

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



DOÑA CAROLINA CORTÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES),

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2017, con la asistencia de seis de los siete miembros que lo integran, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Adjudicación de la explotación del albergue turístico municipal

“Visto que con fecha 20 de Enero de 2017, por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación de la explotación de las instalaciones del albergue turístico de Baños de Montemayor,

Visto que dadas las características del servicio por la Alcaldía se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 20 de Enero de 2017, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 20 de Enero de 2017, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 20 de Enero de 2017, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de Enero de 2017, se aprobó el expediente y se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la explotación del albergue turístico municipal, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 14 de Marzo de 2017, se constituyó la Mesa de contratación, y

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)



Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E
C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750
Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75
www.banosdemontemayor.es



ésta, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, realizó propuesta de adjudicación a favor de Tomás García García ;

Visto que con fecha 16 de marzo de 2017, por Resolución de Alcaldía, se clasificaron las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevado a cabo por la Mesa de Contratación.

Visto que con fecha 17 de Marzo de 2017 se requirió al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, D. Tomás García García, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que con fecha 23 de Marzo de 2017, Tomás García García presentó los documentos justificativos arriba citados.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y Especial de Cuentas el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes

PRIMERO.- Adjudicar a D.Tomás García García , con DNI nº 8105055-Q , el contrato de explotación del albergue turístico municipal, por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 26 de enero de 2017 y publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Notificar a Tomás García García, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del contrato de explotación del albergue turístico municipal en el Perfil de contratante."

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde , en Baños de Montemayor, a 6 de Marzo de 2017

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

